

República de Colombia  
Rama Judicial  
Distrito Judicial de Medellín



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN  
DE SENTENCIAS DE MEDELLÍN

Medellín, treinta (30) de abril de dos mil veintiuno (2021)

<b>RADICADO</b>	05001-31-03-001-2009-00047-00
<b>PROCESO</b>	Ejecutivo
<b>DEMANDANTE</b>	BANCO DE OCCIDENTE
<b>DEMANDADO</b>	FRANCY ELENA MARIACA PATIÑO
<b>PROVIDENCIA</b>	Auto 1149V
<b>DECISIÓN</b>	Decreta embargo

Por ser procedente se accede a lo solicitado y en consecuencia se ordena el embargo de las cuentas y demás productos financieros que la señora FRANCY ELENA MARIACA PATIÑO identificado con cc. 43113798 que tenga en BANCOLOMBIA

Se le advertirá a la citada entidad que el embargo se limita a la suma de \$ **292.800,000,00** y que los dineros que se retengan por tal concepto deberán ser consignados en El Banco Agrario de Colombia, Suc. Carabobo de la ciudad de Medellín, cuenta de depósitos judiciales No. 050012031700 a nombre de La Oficina de Apoyo de los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Medellín, previniéndoles que en caso de no realizar en forma oportuna la consignación, les traerá como consecuencia, responder por dichos valores. Oficiése en tal sentido por intermedio de la Secretaría de la Oficina de Apoyo de los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de la Localidad.

Se hace constar que la presente decisión fue emitida virtualmente y con firma digital del funcionario debido a que se trata de trabajo en casa en cumplimiento a sendos Acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretados por el gobierno nacional previamente, por la pandemia ocasionada por el virus COVID-19, se imprimirá de ser requerido y se agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

4-v

**GUSTAVO ADOLFO VILAZÓN HITURRIAGO**

**Juez**

[Escriba aquí]

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN</p> <p>En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior. Medellín, _____ de 2021. Fijado a las 8:00 a.m.</p> <p>_____ MARITZA HERNANDEZ IBARRA Secretaria</p>
--